

ripalidad Distrital de la 11



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

La Huaca, 05 de Junio 2019.

Resolución de Alcaldía Nº 312-2019-MDCH-A.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al señor Sr. Máximo Silva Sandoval como nuevo responsable (Suplente), de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Huaca (UE. 301570), así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Nº 007-2019-MDLH-A;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de la Huaca, el señor Máximo Silva Sandoval, quién se desempeña en el cargo de Jefe de Recursos Humanos; De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo PRIMERO.- Designar a partir del 05 de Junio de 2019 al señor Máximo Silva Sandoval, Jefe de Recursos Humanos, en reemplazo de la señora Cecilia del Socorro Sarango Espinoza de Guzmán como responsable suplente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de la Huaca.

Artículo SEGUNDO.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Municipalidad vigente a partir de la echa indicada en el artículo precedente es como sigue:

1.	De	los	Titulares:	

Nombres Apellidos

DNI

Cargo

a. Chorres Quevedo, Carlos Alberto

03499879

Gerente Municipal Tesorera

b. Espinoza Olaya, Helen Gabriela

43765158

2. De los Suplentes:

Apellidos

Nombres

DNI

Cargo

c. Castillo Ugarte, José Sixto

d. Silva Sandoval, Máximo

41603922 02637986

Jefe de Otesaba

Jefe de Recursos Humanos

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General notificar la presente Resolución a los órganos administrativos y técnicos que corresponda, para su conocimiento y fines.

Registrese y comuniquese,

C.c Alcaldía

Tesorería Gerencia Municipal

Interesado

Plaza de Armas S/N — La Huaca — Prov. de Paita — Región Piura Teléfono: (073) 696647 Fágina Web: www.munilahuaca.gob.pe - E-mail: munilahuaca@hotmail.com